



Preguntas frecuentes

¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está abierta a artistas, gestores culturales e investigadores argentinos y extranjeros que residan en el partido de Vicente López, mayores de 18 años sin límite de edad.

¿Quiénes quedan excluidos de esta Beca?

Quedan excluidos de esta convocatoria los funcionarios y el personal de planta permanente y contratado que se desempeñe en el MUNICIPIO DE VICENTE LÓPEZ, o los interesados con relación de parentesco hasta segundo grado con miembros del jurado. También se encuentran excluidos los ganadores de la beca del Fondo Municipal de las Artes de Vicente López 2019

¿En caso de las becas grupales, todos los integrantes deberán tener domicilio en Vicente López?

Si se trata de una beca grupal el representante asignado por el grupo deberá acreditar su domicilio en el Partido de Vicente López ya sea a través de DNI o con alguna constancia como un impuesto a su nombre en la que quede claro su dirección postal. El resto de los integrantes del grupo no necesitan tener domicilio en este partido.

¿Se puede solicitar la beca para realizar un proyecto fuera de Vicente López?

Sí, el proyecto no tiene que ser necesariamente presentado dentro del Partido de V. L. En ningún caso es condición la presentación del proyecto luego de finalizado.

¿Se puede solicitar una Beca Creación para un proyecto ya realizado?

No, porque el objetivo es acompañar el trabajo creativo de los artistas previo a la producción o materialización de su obra. Las iniciativas a postular no deben estar finalizadas, aunque sí pueden estar parcialmente comenzadas.

¿Se puede solicitar una Beca a la Creación para la publicación/edición de un libro o CD?

Sí, siempre y cuando no sea el único fin de la Beca. Se evaluará el proyecto creativo, la etapa previa. La Beca no está dirigida a la difusión de un proyecto terminado sino para la etapa de creación o desarrollo del mismo.

¿Puede presentarse un proyecto musical/audiovisual con algunos temas/videos ya iniciados y publicados en las redes sociales?

Sí, se puede, entendiendo que son una parcialidad de un proyecto más amplio.

¿Qué gastos se pueden consignar en el presupuesto o plan de gastos a presentar?

El monto de la beca se puede utilizar para cualquier fin vinculado al proyecto artístico (por ej. materiales, insumos, instrumentos, honorarios, pasajes, viáticos, estadía, manutención, etc.) o cualquier gasto vinculado con el proyecto creativo del artista.

¿Se puede incluir en la solicitud de la Beca a la Creación materiales fuera del país?

Sí.

¿Se pueden proyectar gastos en equipamiento (como por ejemplo, memoria externa, pendrive, proyector o luces)?

Sí. Siempre y cuando sea para la realización del proyecto de la beca.

¿Puede presentarse un proyecto en letras sumando la ayuda de un colaborador/editor para el desarrollo de la obra?

Sí, se puede.

¿Puede usarse la Beca a la Creación para pagar los honorarios de los actores?

Sí, es posible.

¿Puede presentarse un Proyecto Curatorial a la Beca?

Sí, se puede.

¿Los grupos que soliciten la beca deben tener antecedentes?

No es necesario. Se pueden presentar grupos armados específicamente para esta convocatoria.

¿Se puede sumar material o antecedentes de trabajos anteriores con el fin de apoyar el objetivo de este nuevo proyecto?

Sí. Todo material que sume para que el jurado conozca el trabajo que viene realizando el artista o grupo es importante. Se pueden subir archivos o links.

¿El postulante se puede presentar a una Beca individual y a otra Grupal?

Sí, se puede. En caso de que una postulante sea seleccionada por el jurado con su proyecto de beca individual y así mismo con el de la beca grupal, se priorizará el proyecto de beca grupal por sobre el de la individual. Ningún postulante podrá recibir dos becas.

¿Se puede presentar de forma individual a más de una beca?

Sí, se puede presentar siempre y cuando los proyectos sean distintos entre sí, pero podrá ganar una sola beca. No se pueden presentar solicitudes exactamente iguales y basadas en el mismo proyecto de manera individual ni grupal.

¿Los postulantes se pueden presentar de forma grupal a más de una beca grupal?

No, no se puede. Cada solicitante puede presentarse sólo a una beca grupal.

¿Cuál es el mínimo de integrantes para solicitar una Beca Grupal?

El mínimo de integrantes es de dos personas.

¿Puede solicitarse la Beca de un proyecto que tiene apoyo de otras instituciones?

Sí, se puede. En el caso de que el proyecto cuente con el apoyo de otras instituciones es importante especificar qué tipo de apoyo y de qué instituciones. Así como aclarar que el monto pedido por medio de esta beca es solamente una parte de un proyecto que implica un monto y/o tiempo de realización mayores. Lo importante es que el segmento presentado a esta Beca sea parte de un proyecto más extenso temporalmente.

¿Puede presentarse un proyecto de creación que se encuentre incluido dentro de otro mayor. Es decir, ¿que forma parte de ese proyecto final?

La beca puede representar un monto parcial para un proyecto de mayor valor. En ese caso se deberá indicar en el formulario de inscripción únicamente el destino de los fondos que le compete a esta beca y no el monto total. Ej: presentar un guión para una película, o el vestuario para una obra de teatro.

En el Proyecto de Creación, ¿puede haber una etapa inicial de investigación?

Sí, se puede contemplar una instancia inicial de investigación, siempre y cuando se haga hincapié en el desarrollo del proyecto de creación.

¿Cómo se elige a los becarios?

Un jurado conformado por reconocidos referentes del ámbito de las artes seleccionará a los becarios.

Si se gana la Beca ¿Se deben guardar los tickets y facturas para después rendirlos?

No, los gastos tanto de las Becas Grupales como Individuales de todas las disciplinas no se rinden. En todos los casos se deberá presentar un informe sobre el desarrollo del proyecto realizado, y entregarlo a la Secretaría de Cultura del Municipio de Vicente López.

Si se gana una Beca Grupal o Individual ¿El becado puede presentarse en la convocatoria del año entrante?

No, si el artista fue seleccionado como ganador de una beca Grupal o Individual, no podrá presentarse para solicitar una Beca de forma Grupal o Individual el próximo año.

¿Qué debe presentarse en el informe final de la Beca ganadora?

El informe final deberá contener el desarrollo completo de los contenidos y actividades del proyecto becado o de parte del proyecto, si es que el dinero fue utilizado para financiar parte de un proyecto y no el total. Un informe donde se cuente desde el comienzo hasta la finalización, incluyendo el material con fotos, videos, audios, y todo el material producido que de cuenta del trabajo realizado.